

CIF: B64217839

Denominación Social: FINANCIALPAR, S.L.U.

Nombre comercial: RN TU SOLUCION HIPOTECARIA

Actividad principal de la empresa: Intermediación de crédito inmobiliario

Web: www.tusolucionhipotecaria.com

Domicilio social: C/ De la Ciutat d'Elx, nº 24-26 (local)- CP 08027 Barcelona.

Entidad aseguradora: Seguros Catalina Occidente, S.A- Póliza 8-10.410.395-F

Importe de cobertura de la aseguradora: 500.000 €

Inscripción como intermediario de crédito inmobiliario en el Banco de España D072¹.

INFORMACION PRECONTRACTUAL PREVIA AL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, EL INTERMEDIARIO pasa a informar a los potenciales CLIENTES de todos los requisitos previstos en dicha norma con la debida antelación suficiente:

FINANCIALPAR, S.L.U, con CIF. B64217839 y con domicilio social en la calle Ciutat d'Elx, nº 24-26, local, CP 08027 de Barcelona, se encuentra constituida por tiempo indefinido en fecha 4 de mayo de 2006, ante el Ilustre Notario de Cataluña D. Rafael De Córdoba Benedicto, bajo el número 758 de su protocolo. La misma actúa bajo el nombre comercial *RN TU SOLUCIÓN HIPOTECARIA* y bajo el siguiente sitio web: <http://www.tusolucionhipotecaria.com/>.

En adelante y en los siguientes documentos, se referirá al INTERMEDIARIO.

Se informa que EL INTERMEDIARIO no está vinculado a uno o más prestamistas inmobiliarios.

Se informa que EL INTERMEDIARIO no ofrece servicios de asesoramiento, únicamente de intermediación.

Si el cliente decide firmar con el INTERMEDIARIO el preceptivo contrato de intermediación, le asiste el derecho de desistimiento de catorce días naturales a la formalización del mismo, sin necesidad de alegar causa alguna y sin que tenga que soportar ninguna penalización.

Una vez uno o varios prestamistas inmobiliarios manifiesten su conformidad respecto de la concesión del préstamo y EL/LOS CLIENTES se decida por una o varias de las ofertas aprobadas mediante la oportuna FEIN, se devengarán unos honorarios a favor del INTERMEDIARIO entre 1.500€ y 8.000€ según tipo de operación. Dichos honorarios serán abonados al INTERMEDIARIO de conformidad a lo que se indique en el contrato de intermediación.

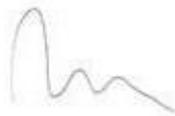
¹ https://app.bde.es/rbe_spa/#/buscador

En el caso de que el prestamista o un tercero abonasen comisiones a EL INTERMEDIARIO por sus servicios en relación con el contrato de préstamo, el importe será revelado posteriormente en la ficha de información personalizada del cliente.

La posible remuneración que el INTERMEDIARIO reciba adicionalmente del prestamista o de un tercero, no se reducirá de los horarios pactados con el cliente.

EL INTERMEDIARIO informa que dispone de los mecanismos internos oportunos para solucionar todas aquellas reclamaciones y quejas del cliente que pudieran surgir durante o posteriormente a la relación contractual.

Dichas reclamaciones podrán dirigirse a D^a Sonia Eizaguirre, responsable de administración del INTERMEDIARIO, tanto por email: atencionalcliente@tusolucionhipotecaria.com, como por correo postal o de manera presencial en el domicilio social. Dichas reclamaciones serán resueltas en el plazo máximo de un mes de forma motivada y en soporte duradero, siempre y cuando la reclamación se hubiera presentado correctamente. En caso contrario, el citado plazo podrá suspenderse por el plazo de diez días naturales y el INTERMEDIARIO requerir cuanta información y documentación sea precisa.



FINANCIALPAR, S.L.U

Versión de abril de 2024